

Expediente: 1961-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer los medios pertinentes para proceder a la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Fragata Sarmiento y la Avenida Jorge Newbery de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 8-10-2024

Reunión nº 26